SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad Secretaría Nacional de Turismo certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80057622-5	GREEN S.A SECURITY	GREEN S.A. SECURITY	Paraguay	Campos Cervera N° 6367 e/ R.I.2. Ytororo y R.I.4. Curupayty, de la Ciudad de Asunción	JOSÉ GILBERTO CHAMORRO GARCÍA	info@greensecurity.com.py	Linea Baja: 021 607 073	7.492.291.560

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1017

UOC: SENATUR

SUB-UOC:

Nro. De PAC 436056 Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Obra o Servicio: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Senatur

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 601 Fecha: 22/5/2024

Tipo de Contrato Contrato Número: 8 Fecha: 22/5/2024

Plazo Contractual 18 Meses

Monto Total Contratado: **7.492.291.560**

Moneda Meses Tipo de Cambio Gs.- Fecha Entida Meses

En letras : Siete mil cuatrocientos noventa y dos millones doscientos noventa y un mil quinientos sesenta.-

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Monto	2.969.917.375	4.522.374.185	0	0	0	0

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2024, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2024	1	1	25	282	30	1	99	Servicio de Seguridad y Vigilancia	2.969.917.375
2025	1	1	25	282	30	1	99	Servicio de Seguridad y Vigilancia	4.522.374.185
TOTAL									7.492.291.560

Firma, Sello
RESPONSABLE DE LA UOC
C.P. Maritza Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

Es COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN N.º 601/2.024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N°02/23 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ID:436.056 A LA FIRMA GREEN S.A. SECURITY CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 39 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. ----------

Asunción, 22 de mayo de 2024

VISTO: La Ley No. 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". ----------
El Decreto N.º 2.992 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N.º 3439/2007". ----------
La Ley No. 6715/2021 de Procedimientos Administrativos, Art. No. 10.----------
La Resolución N.º 598/2.024 de fecha 21 de mayo del año dos mil veinticuatro "POR LA CUAL SE CONVOCA AL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN N.º 63/2.024 DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2024 Y SE ORDENA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME COMPLEMENTARIO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N.º 02/23 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ID N.º 436.056. ----------

CONSIDERANDO: La Resolución N.º 596/2024 "POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO Nº 03/24 CON LA EMPRESA ALARMAS Y MONITOREO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N°02/23 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ID:436.056 POR CAUSA IMPUTABLE AL PROVEEDOR". ----------

Que, el Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos de la Ley N.º 2.051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*...Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), para que proceda en términos del Título Séptimo...*". ----------

Que, el Artículo 39.- Garantías de la Ley N.º 2.051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*...c) el cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y el diez por ciento del monto total del contrato. ...//...Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36...*". ----------

Que, por Memorándum DEC N.º 33/24, de fecha 22 de mayo del 2024, la jefatura del Departamento de ejecución de Contratos, informa sobre la ejecución y los saldos del Contrato vinculado al ID 436056. ----------

Que, mediante Nota UOC N.º 155/2024 de fecha 20 de mayo del 2024, se ha solicitado a la Firma GREEN S.A. SECURITY con RUC N.º 80057622-5, aceptación de reducción de precio unitario, de acuerdo a la Oferta adjudicada de Alarmas y Monitoreo S.A., conforme a lo dispuesto en el Art. 36 y 39 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y la misma firma acepta la reducción de su precio unitario presentando la nota de conformidad según expediente UOC N.º 196/2024. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN N.º 601/2.024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N°02/23 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ID:436.056 A LA FIRMA GREEN S.A. SECURITY CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 39 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. ----------

Que, el Comité de Evaluación, conforme al Informe de Evaluación, exhorta lo siguiente: RECOMENDACIÓN:...//..."En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. Nº 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, El Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la recomendación de adjudicar el presente proceso a la Firma GREEN S.A. SECURITY con RUC N.º 80057622-5, por el monto Total del Lote 1 al 14 (por mes y el total general) ascendiendo a un monto de G. 7.492.291.560 (Guaraníes siete mil cuatrocientos noventa y dos millones doscientos noventa y un mil quinientos sesenta), incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes. ----------

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen DAJI Nº 59/24 de fecha 22 de mayo del 2.024, en relación a la recomendación del Comité de Evaluación, ha dictaminado favorablemente.

Que, por Decreto Nº 18/2.023, de fecha 16 de agosto de 2.023, se nombra a la Señora Angelita Duarte de Melillo como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo. ----------

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones; ----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N°02/23 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ID:436.056 a la Firma **GREEN S.A. SECURITY con RUC N.º 80057622-5,** por el monto Total del Lote 1 al 14 (por mes y el total general) ascendiendo a un monto de G. 7.492.291.560 (Guaraníes siete mil cuatrocientos noventa y dos millones doscientos noventa y un mil quinientos sesenta), incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes, según el siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario (Iva Incluido)	Cantidad por 18 meses	Cantidad por 15 días	Precio total (Iva incluido) 18 meses y 15 Días
1	Oficina Centra	Mes	29.323.791	527.828.238	14.661.896	542.490.134
2	Oficina Turística Roga - Costanera	Mes	31.974.574	575.542.332	15.987.287	591.529.619
3	Oficina Regional - Casona de Aregua	Mes	15.987.121	287.768.178	7.993.561	295.761.739
4	Oficina de Villa Florida - Dpto. de Misiones	Mes	7.958.333	143.249.994	3.979.167	147.229.161
5	Oficina Regional - Alto Paraná	Mes	15.987.083	287.767.494	7.993.542	295.761.036
6	Oficina Regional de Pikypó	Mes	15.987.250	287.770.500	7.993.625	295.764.125
	Circuito Vivencial - Mundo Guaraní	Mes	63.949.125	1.151.084.250	31.974.563	1.183.058.813

RESOLUCIÓN N.º 601/2.024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N°02/23 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ID:436.056 A LA FIRMA GREEN S.A. SECURITY CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 39 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. ----------

8	Oficina Regional - Pedro Juan Caballero	Mes	15.987.250	287.770.500	7.993.625	295.764.125
9	Oficina Regional - Villarrica	Mes	15.987.250	287.770.500	7.993.625	295.764.125
10	Oficina Regional - Encarnación	Mes	15.987.250	287.770.500	7.993.625	295.764.125
11	Misiones Jesuíticas - SANTOS COSME Y DAMIÁN	Mes	47.961.666	863.309.988	23.980.833	887.290.821
12	Misiones Jesuíticas - SANTÍSIMA TRINIDAD DEL PARANÁ	Mes	47.961.833	863.312.994	23.980.917	887.293.911
13	Misiones Jesuíticas - JESÚS DE TAVARANGUE	Mes	47.961.666	863.309.988	23.980.833	887.290.821
14	CENTRO DE INTERPRETACIÓN GRAN CHACO AMERICANO	Mes	31.974.541	575.541.738	15.987.271	591.529.009
TOTALES			**404.988.733**	**7.289.797.194**	**202.494.366**	**7.492.291.560**

Art. 2°.- AUTORIZAR la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ------

Art. 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General.----------

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Angelita Duarte de Melillo
Ministra Secretaria Ejecutiva

DUOC/DAC/GB